

Ref Ejecutivo Singular
Dte CONTINENTAL DE BIENES S.A.S INC
Ddo ESTHER JULIA FLOREZ VERA.
JOSE ALEJANDRO LLANOS SANCHEZ
MARIA CAMILA LLANOS VICTORIA
Rdo 76001400302820200057300

Apod LIZZETH VIANEY AGREDO CASANOVA
abogadocali2@afiansa.com

CONSTANCIA. A Despacho de la señora juez, va la presente demanda que correspondió por reparto para que se sirva proveer. 16 de diciembre 2020. La Secretaria,

ANGELA MARIA LASSO.

REPUBLICA DE COLOMBIA



RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTIOCHO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD.

Auto interlocutorio # 1095

Santiago De Cali, Dieciséis (16) De Diciembre De Dos Mil Veinte (2020).

RADICACION: 76001400303028-2020-00573-00

Por reparto correspondió a este despacho conocer de la presente demanda **EJECUTIVA SINGULAR** propuesta por **CONTINENTAL DE BIENES S.A.S INC** en contra de **ESTHER JULIA FLOREZ VERA, JOSE ALEJANDRO LLANOS SANCHEZ y MARIA CAMILA LLANOS VICTORIA** y de su revisión se observa que la misma adolece lo siguiente.

1. Como quiera que la parte actora solicita se libre mandamiento de pago sobre la cuota de administración del mes de julio del 2020, deberá esta acreditar el pago de la misma.

2. No se da cumplimiento a lo establecido en el inciso 2º del art 5º del decreto 806 del 2020, el cual en su literal indica.

“En el poder se indicará expresamente la dirección de correo electrónico del apoderado que deberá coincidir con la inscrita en el Registro Nacional de Abogados.”

En consecuencia, el Despacho,

RESUELVE:

1.-**INADMITIR** la presente demanda EJECUTIVA, por lo expuesto en la parte motiva del presente proveído.

2.- **CONCEDER** a la parte actora, un término de cinco (5) días siguientes a la notificación por estado de esta providencia, para subsanar lo declarado admisorio, so pena de rechazo (Art. 90 del C. G. P.)

NOTIFIQUESE

La Juez,


LIZBET BAEZA MOGOLLON

JUZGADO 28 CIVIL MUNICIPAL ORAL

SECRETARIA

En Estado No. **149** de hoy se notifica a las partes el auto anterior.

Fecha: **18 DE DICIEMBRE DE 2020**

ANGELA MARIA LASSO
La Secretaria

7600140030302820200057300